

va, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA  
RELACIÓN DE ACTAS LIQUIDACIÓN  
NOTIFICACIÓN TRABAJADORES AFEC-  
TADOS

**1660.**- Advertido error de la publicación en el Boletín Oficial de Melilla n.º 3669 de fecha 2 de marzo de 2000 de la notificación del acta de liquidación abajo referenciada, se proceda a notificar nuevamente la misma a los trabajadores afectados.

Empresas:

Número acta, AL-3/00, F. acta, 31/1/00, Nombre sujeto responsable, Mohamed Yahiaoui, NIF/DNI/CIF, X-1102479-C, Domicilio, C/ Río Guadiana, 5 (Melilla), Régimen Seg. Social, General, Importe, 150.692 Ptas., Materia, diferencia cotización.

Trabajadores afectados:

Apellidos y nombre, Arrais, Omar, DNI. X-2061149-G, Número afiliación, 521000539782, y otros.

N.º de actas liquidación: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Trabajadores, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan a las empresas responsables que se citan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Unidad de la Inspección de Trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social sita en el Paseo Marítimo Mir Berlanga n.º 13 de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de

orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, el Jefe de la Unidad de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA  
RELACIÓN DE ACTAS LIQUIDACIÓN  
NOTIFICACIÓN TRABAJADORES  
AFECTADOS

**1661.**- Empresas: Número acta, AL-11/00, F. acta, 16/5/00, Nombre sujeto responsable, Promolujo S.L., NIF/DNI/CIF, B-29953247, Domicilio, Cándido Lobera 2 4.º B (Melilla), Régimen Seg. Social, General, Importe, 1.402.438 Ptas., Materia, Falta de Alta.

Trabajadores afectados:

Apellidos y nombre, Alhima, Mimoun, DNI. X-1435742-J, Número afiliación, 525829267, Domicilio, Desconocido, y otros.

N.º de actas liquidación: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Trabajadores, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan a las empresas responsables que se citan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la